

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"GABRIELA MISTRAL N° 2"

CONCHALI,

26.08.2022

DECRETO EXENTO N°

1057

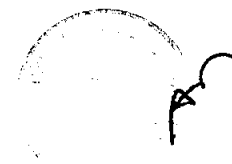
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 716 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Certificado N° 117 de fecha 20.07.2022 de Contabilidad y Presupuesto; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 07 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N° 2 RUT: N° 65.010.770-5, representada por su Presidente (a) don (a) MARTA ALVAREZ AGUILAR, cédula nacional de identidad N° 6.166.561-7, con domicilio en Flor de oro N° 5735, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) NELLY ZURITA REYES, cédula nacional de identidad N° 6.220.494-K, con domicilio en Los Jazmines N° 5359, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "Un día feliz paseando por nuestro país."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 55, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total del proyecto de Desarrollo Educativo - Formativo será la suma total de \$565.000.- (quinientos sesenta y cinco mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176827 de fecha 02 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Pasar un día recreativo después de tanto encierro y alejamiento de nuestros amigos.

Objetivos Específicos:

- Disfrutar aire puro.
- Compartir con las socias.
- Disfrutar de la naturaleza

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo incluye desayuno, almuerzo once y tour. Cantidad 15 personas.
- Movilización.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.


SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) MARTA ALVAREZ AGUILAR, en su calidad de Presidente (a) y don (a) NELLY ZURITA REYES, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de octubre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias
Centro de Madres “GABRIELA MISTRAL N° 2”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



(107)

717711

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 07 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAR N° 2** RUT: N° **65.010.770-5**, representada por su Presidente (a) don (a) **MARTA ALVAREZ AGUILAR**, cédula nacional de identidad N° 6.166.561-7, con domicilio en Flor de oro N° 5735, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **NELLY ZURITA REYES**, cédula nacional de identidad N° 6.220.494-K, con domicilio en Los Jazmines N° 5359, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "**Un día feliz paseando por nuestro país.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **55**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total del proyecto de **Desarrollo Educativo - Formativo** será la suma total de **\$565.000.-** (quinientos sesenta y cinco mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$65.000.-** (sesenta y cinco mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176827 de fecha 02 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Pasar un día recreativo después de tanto encierro y alejamiento de nuestros amigos.

Objetivos Específicos:

- Disfrutar aire puro.
- Compartir con las socias.
- Disfrutar de la naturaleza

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo incluye desayuno, almuerzo once y tour. Cantidad 15 personas.
- Movilización.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **MARTA ALVAREZ AGUILAR**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **NELLY ZURITA REYES**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de octubre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


MARTA ALVAREZ AGUILAR
PRESIDENTE (A)


NELLY ZURITA REYES
TESORERO (A)

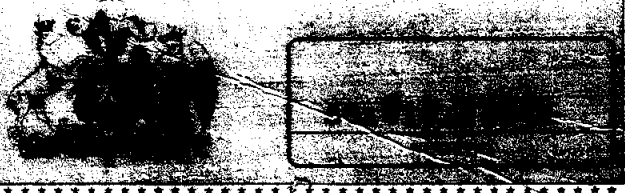
RVF/CMA/JEC-

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

BOL UNICO TRIBUTARIO

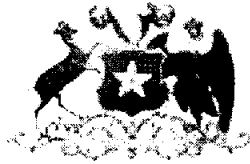
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL

N 2



REPUBLICA DE CHILE

Empresa JORDAN S.A.



REPUBLICA DE CHILE



500471955290

SERVICIO DE REGISTRO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA CIVIL Y DE FOLIO

Fecha Emisión: 07-10-2022

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

IDENTIFICACIÓN : N°131561 con fecha 20-07-1992.
 DIRECCIÓN : CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL, N° 2
 ANEXO : LAS ACHTRAS N°5758, COMUNA DE CONCHA Y
 CONCHA Y
 REGIÓN METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONVENCIÓN : 20-07-1992
 TEXTO RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO : VIGENTE

DIRECTARIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-05-2022
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

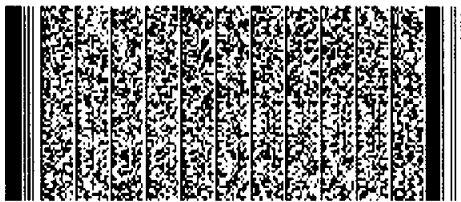
CARGO	DOMINIO	RUT
PRESIDENTE	TERESA ALVA-ESPINOZA	6.199.771-7
SECRETARÍA	DIANA MARÍA SANDOVAL MATTEA	4.111.4134-9
PROFESOR	KEVIN CRISTINA RIVERA	6.130.4494-4
COORDINADOR	NANCY FERRER GUZMÁN ALVARADO	12.050.484-3
COORDINADOR	FRANCISCA GARCÍA BARRERA ZEPEDA	11.220.1198-9

La información de este certificado, respecto del Directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-05-2022, la que se encuentra aportada por el Ministerio de Justicia a las Municipalidades del país, según sea el caso.

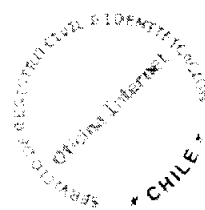
FECHA EMISION: 7 Octubre 2022, 10:27.

Evento de Pago
Ingresos en:
REGIÓN :

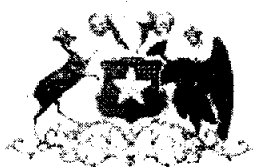
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

500471955381

CERTIFICADO DE AGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA DE TIPO DE LUCRO

Fecha Emisión: 07-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

IDENTIFICACION : N°131561 con fecha 20-07-1992.
DIRECCION : CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N° 2
EXCENSO : CAS ACHTRAS N°5758. COMUNA DE CONCHATT
CONCHATT.
REGIONALIDAD : REGION METROPOLITANA
ORGANIZACION FUNCIONAL : ORGANIZACION FUNCIONAL
FECHA EMISION ACT : 20-07-1992
DENOMINACION : 00000
ESTADO ACT : VIGENTE

FECHA EMISION: 7 Octubre 2022, 10:28.

Ejemplo de Pago
Inscripción:
REGISTRO:

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **659292**
 4176827

INGRESO N°
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N°2 65010770-5

NOMBRE		RUT
LAS ARAUCARIAS UV. N°31 2611		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVU		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		02/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°716 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S
Aporte Fidor		65.000
		
		02/09/2022
NoLuminosa:0		65.000
Luminosa:0	SUB TOTAL	0
Otup:	I.P.C.	0
	INTERES	
		65.000
jalvarez		TOTAL S
		mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **659292**
 4176827

INGRESO N°
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N°2 65010770-5

NOMBRE		RUT	30/09/2022
LAS ARAUCARIAS UV. N°31 2611		CONCHALI	65.00
DOMICILIO		COMUNA	
FIDOF Y FONDEVU			
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	
		02/09/2022	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO			
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°716 22/08/2022			
CONTABILIDAD Y PRESU			30/09/2022
UNIDAD			FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS			VALORES S
NoLuminosa:0			65.00
Luminosa:0			
Otup:			
SUB TOTAL			0
I.P.C.			0
INTERES			
TOTAL S			65
jalvarez			mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR		

UNIDAD GIRADORA

Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto



704551

00

60%

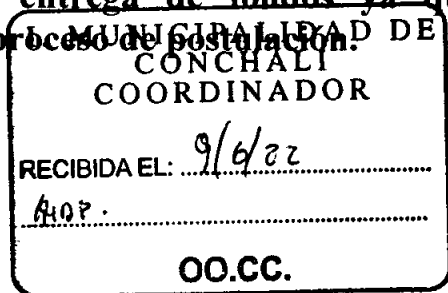
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de madres Gabriela Mistral N° 2.
Rut de la Organización	65.010.770-5
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961204122
Tipo de Cuenta	a Honor.
Banco	estado
Número de la Personalidad Jurídica	566
Dirección	Los achues 5758 conchalí
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Marta Alvarez Aguilera
Rut	6.166.561-7
Dirección	Florde Oro 5735 conchalí
Telefono	2262420386 226240386
Firma	Marta Alvarez A

SECRETARIO (A)

Nombre	Georgina Escobar Gatica
Rut	4229644-9
Dirección	Pye manaco 5351 conchalí
Telefono	225068304
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Nelly Jureta Reyes
Rut	6.228.494-R.
Dirección	Los Pazmines 5359 conchalí
Teléfono	226244893
Firma	



**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Un día feliz pasando por nuestro país

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Quinta y Sexta regional

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
X					

Cost Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 65.000

Monto Total del Proyecto

\$ 565.000

Objetivo General

1.- *Pasar un día recreativo después de tanto encierro y alyamiento de nuestros amigos*

Objetivos Específicos

1.- *Disfrutar aire puro*

2.- *Compartir con los socios*

3.- *Disfrutar de la naturaleza*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

consiste en un paseo x el dip para
nuestra recreación.

porque hemos vivido tiempos muy
difíciles x la pandemia y hemos
perdido seres queridos muy importantes

a 15 socios y su familias pertenecientes al
Centro de Maobos

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>decesos (10%)</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locación y <small>decesos (10%)</small>)	1.- Paseo incluye desayuno, almuerzo, and y taxi.	15	21.000	315.000
	2.- Montaje			250.000
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				565.000
IVA				
VALOR TOTAL				565.000
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Un día feliz pesando por nuestro país
U. V N°	31
ORGANIZACIÓN	Centro de Madres "Gabriela Mistral"
FECHA DE ASAMBLEA	7 de junio
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CENTRO DE MADRES Gabriela Mistral N°2 Fund. 7 / Enero / 1970 Pers. Jurd. N° 566

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961204122

Tipo de Cuenta:

Ahorro

Banco:

Estados

ACUERDOS

La organización denominada Centro de madres Gabriela Mistral acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Un día feliz pesando por nuestro país.

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Marta	Alvarez	6.166.561-7	Flordiano 5735	Marta Alvarez
2	Nelly	Zurita	6.270.494-5	Los Jaguines 5354	Nelly Zurita
3	Georgina	Escobar	4.224.644-9	Pye Monca 2351	GE
4	Emile	Zurita	5.819.661-4	Los Jaguines 5333	Emile Zurita
5	Ernestina	Diez	5.224.976-7	Los Acacias 5724	Ernestina Diez
6	Elizabeth	Diez	11.488.590-8	7 Noviembre 5363	E. Diez
7	Margarita	Villar	6.806.816-9	Empedrado 2500	Margarita Villar
8	Ana	Acaredo	4.945.250-0	7 Noviembre 5352	Ana Acaredo
9	Noemí	Ordóñez	3.242.785-2	Quilpué 5488	Noemí Ordóñez
10	Nancy	Bustos	12.034.484-3	Flordiano 5735	Nancy Bustos
11	Verónica	Fuentes	11.240.090-3	Los Jaguines 5333	Verónica Fuentes
12	Elizabeth	Freire	17.335.907-1	7 Noviembre 5363	E. Freire
13	Carla	Nanculaf	18.424.031-9	7 Noviembre 5363	Carla Nanculaf
14	Carmon	Recabarren	3.742.417-4	Los Achis 5744	Carmon Recabarren
15	Elizabeth	Valenzuela	7.933.067-1	Los Achis 5744	Elizabeth Valenzuela
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA, Secretaria Municipal(s), certifica que las siguientes Organizaciones Funcionales, renovaron su directorio en la fecha que se indica, por lo que se encuentran con su directorio vigente, cabe hacer presente que en el Servicio de Registro Civil e Identificación, no se encuentra con su registro al día.

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RENOVACION	
1	CAM ADA PILAR URRUTIA	20.06.22	VIGENTE
2	CAM FUENTE DE VIDA	31.05.22	VIGENTE
3	CM RADIO CHILENA	05.06.22	VIGENTE
4	CM EL COMENDADOR	07.06.22	VIGENTE
5	CAM ALLELEN	13.06.22	VIGENTE
6	ASC CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL LA SALUD ES UN DERECHO	25.06.22	VIGENTE
7	CAM MARTIN LUTHER KING	13.06.22	VIGENTE
8	CAM ESPIRITU JOVEN		VENCIDA
9	CD UNION SACRAMENTO	18.06.22	VIGENTE
10	CM POBLACION INDEPENDENCIA	16.05.22	VIGENTE
11	CAM GABRIELA MISTRAL Nº2	09.05.22	VIGENTE
12	ASCD JUAN CERDA	07.06.22	VIGENTE
13	CM LA ESMERALDA	16.05.22	VIGENTE
14	CM RUECHURABA CENTRAL	19.02.22	VIGENTE
15	CM SAN SEBASTIAN		VENCIDA
16	CM MILLARAY	18.05.22	VIGENTE
17	CAM LA UNION Y AMIGOS	09.06.21	Vigente
18	CM RADIO DEL PACIFICO	24.06.22	VIGENTE
19	CDS SABINO AGUAD	11.06.22	VIGENTE

Conchalí 12 de Julio 2022



Folio N° 507266

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No ReajutableOficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

EGATICAL

Número de Cuenta
33961204122NOMBRES TITULAR (ES)
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N 2

Fecha de Apertura

14-Jun-2006

9123

Mes de Capitalización

Junio



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por **EXTRAVIO**

de la anterior, folio N° 206383

efectuado el **30-Ago-2010**

en oficina

339 STGO. CONCHALIN° giros último período **0**

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas, depósitos y transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o extravío de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del banco, o llamar al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de fallecimiento de los titulares registrados en esta libreta y los acreedores comprobados del Banco, esta última información, será válida para la prima.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro, emanaron del Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

Vº Bº JEFE

En la presente se hace constar la ganancia estatutaria de los depósitos en su banco o en www.ssf.cl

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CENTRO DE MADRES GABRIELA NISTRAL
N 2



54.910.770-5

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

Empresas JORDAN S.A.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL**, RUT **65.010.770-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARTA ALVARÉZ AGUILAR
RUT del Representante Legal	: 6.166.561-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL
RUT de la Institución	: 65.010.770-5
Fecha de emisión del certificado	: 06/06/2022

CONCHALI, 04 de julio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres “GABRIELA MISTRAL N° 2”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 55.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



Municipalidad de Conchali
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 117 /2022

Conchali, 20 de julio de 2022

EL Departamento de Contabilidad y Presupuesto que suscribe, certifica que las siguientes Organizaciones Sociales de la Comuna no tienen Rendiciones pendientes para postulación a Fidof 2022:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CM HUECHURABA CENTRAL	74.376.300-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	ASCD VECINOS GRACIELA ESTHER	65.208.973-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CM LOS JAZMINES	65.972.680-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65.079.804-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CM LA ESMERALDA	72.624.400-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	CM GABRIELA MISTRAL Nº2	65.010.770-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	CAM LUZ EN EL AGUA	73.668.400-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CD JUANITA AGUIRRE	65.092.530-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	ASCYD MAILEN	65.183.594-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10.	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65.012.800-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11.	CM LA ESMERALDA	72.624.400-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12.	CEPA ALBERTO BLEST GANA	65.160.709-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes


NICOLE FUENTES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


NFR/mcv



COTIZACION

Centro de Eventos y Cabañas

A: Marta Alvarez
De: Roxana González

Olmué, 6 de Junio de 2022

De acuerdo a lo solicitado, sírvase encontrar cotización, tal como:

Nombre Agrupación : CM Gabriela Mistral Nro 2
RUT: 6010770-5
Pasajeros : 15
Dirección : Las Aschiras 5758
Comuna: Conchali

Detalle Adjunto: Anexo

Desayuno, almuerzo, once. Actividades durante toda la jornada (recibimiento dinámico, tour por la comuna en el mismo medio de transporte que el grupo trae, música en vivo durante el almuerzo, tarde entretenida, fiesta de finalización)

Detalle de la Alimentación

Desayuno

Té, Café y Leche
Sándwich jamón queso caliente
Vaso de jugo
Yogurt
Cereal
Pastel

Almuerzo

Opción 1

Trilogía de Cortes de Carne (1/2 kilo de pollo, 250 Grs. Cerdo y 250 Grs. De carne mechadas)
Acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 2

Pollo entero (Pollo de 2 Kilo por persona) Acompañada arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 3

Pernil entero (Pernil entre 1.8 y 2 Kilos de carnes)
Acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 4



Por plato de pascualina por persona

9p 6 5

de Costillar por persona

acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Todos los menús incluyen

Consomé

Vino y Bebida ilimitado durante el proceso de alimentación (hasta inicio del postre)

Pan

Pebre

Postre de la casa

Once

Té, Café

Sándwich jamón queso

Waffles con fruta

Valor Programa de recreación por el día \$21000 p/p Valor con IVA

No incluye, propinas, (la cual es optativa y voluntaria) servicios no descritos en programa

****Los programas y valores están sujetos a modificación ****

La presente es sólo una cotización, no implica reservas

En caso de requerir nuestros servicios agradecemos la confirmación.

Transporte Exclusivo para el grupo

Incluye tour comunal

Valor del bus \$250.000 ida y vuelta

Forma de pago: abono inicial de \$50.000.- al momento de realizar reserva, el cual no se devuelve en caso de desistir de esta, pero si se puede reagentar.

El resto se cancela el mismo día del evento en efectivo o transferencia bancaria

Atentamente
Roxana González
Celular: +56 969174107

Centro de Eventos "DEJANDO HUELLA"
Calle Bulnes 1800 Olmué, región de Valparaíso.
Calle Manuel Bulnes 1800 paradero 18 de Olmué

Email: rgonzalez.dejandohuella@gmail.com ; Pedroolivares@dejandohuella.cl